

## **MANIFIESTO DE SOLIDARIDAD CON LOS CUATRO PROCESADOS POR LOS TARTAZOS CONTRA EL TAV A YOLANDA BARCINA**

La Audiencia Nacional fija el juicio para el 18 de noviembre

Con demandas de 5 a 9 años de prisión

El 27 de octubre de 2011, tres personas “entartaron” a la presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, en el transcurso de una sesión plenaria de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en la ciudad de Toulouse. Durante unos instantes, la cara de Barcina estuvo cubierta de dulce merengue. La acción de protesta realizada por el movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! tenía como objetivo denunciar a Yolanda Barcina como principal responsable presente en aquella reunión de la imposición del Tren de Alta Velocidad en Euskal Herria (País Vasco), que desde sus orígenes ha suscitado una amplia oposición. En Toulouse, la acción no fue causa de ninguna detención ni identificación, limitándose los guardas de seguridad a expulsar a los “tartalaris” de la sala. Sin embargo, de regreso a Navarra, los autores de los tartazos fueron detenidos por la policía foral e imputados por un supuesto delito de “atentado a la autoridad” en la Audiencia Nacional española, tribunal de excepción que se ha arrogado el derecho de juzgarlos. Además, una cuarta persona también fue posteriormente imputada bajo la misma acusación por su participación en la acción de protesta de Toulouse y en la rueda de prensa realizada al día siguiente en Iruñea para explicar los motivos de la acción. Actualmente, la Audiencia Nacional ha fijado para el próximo 18 de noviembre la celebración del juicio, con demandas de penas de 5 a 9 años de prisión.

El Tren de Alta Velocidad es un proyecto ecológicamente devastador y económicamente ruinoso. Gran despilfarrador de energía, destructor del entorno, ruidoso, el TAV acrecienta la centralización del territorio en las grandes urbes en detrimento de los pueblos pequeños y ciudades medianas, fomenta la hipermovilidad y es elitista: la mayor parte de los ciudadanos lo utilizan muy poco o nunca, y sólo una minoría se sirve de él con cierta frecuencia. Encima, las grandes obras como el TAV suponen un enorme derroche de recursos públicos y son uno de los motivos de los fuertes recortes sociales que padecemos.

Por si fuera poco, la clase dirigente ha ocultado a sabiendas durante los últimos veinticinco años el coste social, económico y ecológico del proyecto; se ha dedicado a mentir sobre sus supuestas bondades y ha insultado cuando no ha criminalizado a la oposición al TAV allí donde ésta se ha manifestado, mientras que en muchos casos se ha enriquecido fraudulentamente como lo demuestran los papeles de Bárcenas. Yolanda Barcina representa a la perfección esta actitud de prepotencia y engaño permanente.

Así pues, consideramos que acciones populares como el “entartado” de dirigentes que, como Yolanda Barcina, son responsables de haber impuesto el TAV ocultando sus efectos nocivos, así como de haber mentido sobre su verdadero impacto económico y social, son perfectamente legítimas y comprensibles como forma de protesta justa contra el TAV. En cambio, denunciamos que la gravedad y la absoluta desproporción de las penas de 5 a 9 años de prisión solicitadas contra estas cuatro personas no tienen parangón en ningún país occidental,

puesto que acciones similares de lanzamiento de tartas a las autoridades son consideradas infracciones menores y apenas suelen tener consecuencias legales. Todo ello contrasta vergonzosamente con la “magnanimidad” que muestra la Justicia con los políticos embusteros y corruptos, absueltos en la mayoría de los casos.

Por todo ello, exigimos la paralización de las obras del TAV y el archivo del proceso incoado en la Audiencia Nacional contra estas cuatro personas por las tartas que endulzaron el rostro de Barcina. Además, este es un asunto que debiera haberse juzgado en todo caso en Toulouse, lugar de los hechos. Podemos sin duda afirmar que este proceso reúne todos los elementos propios de la “injusticia penal”, como son la utilización de tribunales de excepción como la Audiencia Nacional para reprimir la disidencia social y la aplicación de códigos penales cada vez más represivos para criminalizar la desobediencia civil. Y queremos que el final de este proceso sirva de toma de conciencia respecto a lo innecesario y dañino del TAV, y de otras infraestructuras igualmente megalómanas y destructoras.

No al Tren de Alta Velocidad

Fin del proceso contra los cuatro tartalaris

La desobediencia no es delito

Difusión del manifiesto:

Os pedimos difundir este manifiesto de solidaridad en vuestro entorno y comunicar vuestro apoyo a la dirección [mugituah@gmail.com](mailto:mugituah@gmail.com), indicando el nombre de la asociación o del individuo.

Convocatorias y movilizaciones:

12 de noviembre:

Jornada descentralizada de acciones y concentraciones de solidaridad

16 de noviembre:

Manifestación contra el TAV y de apoyo a los “tartalaris” en Iruñea (Pamplona).

18 de noviembre:

Juicio y concentración en la Audiencia Nacional (sala de San Fernando de Henares, Madrid).

Apoyo económico: 3035.0068.08.0680058591 (Laboral Kutxa)

Campaña de solidaridad:

Llamamos a la población a participar en la campaña de apoyo de la manera que crea más conveniente: tomando parte en las dinámicas propuestas; escribiendo a los medios de comunicación; organizando charlas con los “tartalaris”; promoviendo iniciativas de apoyo económico (conciertos, sorteos...); adhiriéndose individual y colectivamente al manifiesto de solidaridad; apoyando económicamente; etc...

Contacto:

[mugituaht@gmail.com](mailto:mugituaht@gmail.com)

Tlfn: (0034)654480589

Más información:

[www.tavtazo.org](http://www.tavtazo.org)

<http://mugitu.blogspot.com>